



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 45

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca convoca al Titular del Poder Ejecutivo, Licenciado Gabino Cué Monteagudo y al Titular del Poder Judicial, Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, a la suscripción de un Acuerdo Interinstitucional de Coordinación y Cooperación para el Fortalecimiento de las Acciones Intergubernamentales.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, faculta a la Junta de Coordinación Política para la integración del Acuerdo respectivo y para realizar los acercamientos necesarios con los Titulares de los otros dos Poderes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 45

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de abril de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO
SECRETARIA.**

**DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO.**

**DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
SECRETARIA.**